



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-00454570- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS M° DE TURISMO

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00454570- -NEU-DESP#MTUR del registro del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la comisión de servicios a la República de Colombia de la agente Daniela Gisele Gorriz, CUIL N° 27-29129044-8, Legajo N° 406371, quien presta servicios en la Empresa de Promoción Turística del Neuquén Sociedad del Estado - NeuquénTur S.E., para participar en la 44° Feria Vitrina Turística Anato que se realizará en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 26 y 28 de febrero de 2025;

Que dicha feria es considerada una de las más importantes del sector profesional del turismo en Colombia y una de las ferias más importantes de América, siendo un punto de encuentro global para los profesionales del turismo, líder para los mercados receptivos y emisores de Latinoamérica;

Que las acciones promocionales en Colombia forman parte del plan de promoción del Ministerio de Turismo para el año en curso;

Que la feria Vitrina Turística Anato resulta ser un escenario adecuado para posicionar la marca Neuquén, y promocionar productos y servicios en un ambiente estrictamente profesional en un mercado estratégico como el colombiano;

Que estas acciones promocionales tienen como fin mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de ésta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes, generar nuevos contactos comerciales, crear nuevos canales de comunicación y brindar información a los medios de prensa, entre otros;

Que los gastos de pasajes y alojamiento serán a cargo de la Empresa de Promoción Turística del Neuquén Sociedad del Estado - NeuquénTur S.E.;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicios fuera del territorio nacional para funcionarios/as y agentes del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 2142/93 y sus modificatorios N° 2836/96 y N° 0954/02, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORIZÁSE la comisión de servicios al exterior a la agente Daniela Gisele Gorriz, CUIL N° 27-29129044-8, Legajo N° 406371, desde el día 26 al 28 de febrero de 2025, para participar de la 44° Feria Vitrina Turística Anato, que se realizará en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

Artículo 2°: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.